



**D.<sup>a</sup> ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día trece de diciembre de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica.**

**06.07.** El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del "Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro.



E.T.S. de INGENIEROS INDUSTRIALES

C/ Juan del Rosal, 12. 28040 Madrid  
secretario@ind.uned.es

**Dña. B. María Villena Escribano, Secretaria Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,**

### **CERTIFICA**

Que en la reunión ordinaria de la Junta de Escuela, celebrada el día 26 de noviembre de 2024, en el punto del orden del día "*Asuntos de Ordenación Académica*", ha sido aprobado, por asentimiento unánime, **el MODIFICA del MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES.**

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado,

En Madrid, a 26 de noviembre de 2024.

Fdo.: B. María Villena Escribano

Secretaria Académica

E.T.S. de Ingenieros Industriales de la UNED

## Actualización del plan de estudios

Máster en Investigación en Tecnologías Industriales

11/2024

### Relación de cambios

1. Crear la asignatura nueva “Electrónica de potencia y control de generadores eólicos y fotovoltaicos”, en segundo cuatrimestre, para los siguientes itinerarios:
  - Itinerario 2: Control industrial, como optativa.
  - Itinerario 4: Ingeniería eléctrica, como optativa.
  - Itinerario 5: Ingeniería electrónica, como optativa.
2. Cambiar a obligatoria la asignatura “Inteligencia artificial en la ingeniería” en el itinerario Control industrial. Modificar sus sistemas de evaluación a los siguientes:
  - PEC: 10% - 40%.
  - Prueba presencial: 5% - 85%.
  - Trabajo final de la asignatura: 5% - 60%.

En cuanto a las actividades formativas, deben ser:

- A3 Prácticas en línea o remotas: 15 horas, 0% de presencialidad.
  - A4 Tutoría en línea: 23 horas, 100% de presencialidad.
  - A5 Evaluación: 2 horas, 100% de presencialidad.
  - A7 Trabajo individual: 85 horas, 0% de presencialidad.
3. Cambiar a optativa la asignatura “Aplicaciones de redes neuronales en ingeniería” en el itinerario Control industrial y moverla a segundo cuatrimestre. Añadir un punto en Contenidos “Redes neuronales convolucionales” justo antes de “Aplicaciones”, quedando así en penúltimo lugar. En cuanto a sus actividades formativas, la actividad A3 debe tener un 0% de presencialidad.
  4. Cambiar a segundo cuatrimestre la asignatura “Aplicaciones de la dinámica de fluidos computacional”.
  5. Actualizar los sistemas de evaluación de la asignatura “Ingeniería del producto químico” a los siguientes:

- PEC: 10% - 20%.
  - Prueba presencial: 70% - 85%.
  - Trabajo final de la asignatura: 5% - 10%.
6. Actualizar los sistemas de evaluación de la asignatura “Diseño, simulación y optimización de centrales de ciclo combinado” a los siguientes:
- PEC: 20%.
  - Prueba presencial: 40%.
  - Trabajo final de la asignatura: 40%.
7. Eliminar las siguientes asignaturas:
- “Sistemas distribuidos de control”.
  - “Sostenibilidad y eficiencia en la ingeniería”.
  - “Tecnología electrónica aplicada a la calidad eléctrica”.
8. Sustituir la asignatura “Simulación de procesos industriales” por la existente “Simulación de procesos industriales conectados”, 28070114, del Máster Universitario en Industria Conectada.